

QUE REFORMA EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, A CARGO DE LA DIPUTADA DANIELLA JUDITH HERNÁNDEZ FLORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

La que suscribe, Daniella Judith Hernández Flores, diputada integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud y la Unicef durante los últimos años se han realizado una serie de estudios que demuestran las ventajas que se tienen en la práctica de la lactancia materna. “La OMS puede afirmar ahora con plena seguridad que la lactancia materna reduce la mortalidad infantil y tiene beneficios sanitarios que llegan hasta la edad adulta. Para el conjunto de la población se recomienda la lactancia materna exclusiva durante los seis primeros meses de vida y a partir de entonces su refuerzo con alimentos complementarios al menos hasta los dos años.”¹

Estos son las recomendaciones realizadas por estos dos prestigiosos organismos a fin de realizar el amamantamiento exclusivo:

- Iniciar el amamantamiento durante la primera hora de vida;
- Practicar el amamantamiento exclusivo, es decir, proporcionar al lactante únicamente leche materna, sin otros alimentos o bebidas, ni siquiera agua;
- Dar el pecho cuando el niño lo reclame, ya sea de día o de noche;
- No utilizar biberones, tetinas o chupetes.

La leche materna es el primer alimento natural de los niños, proporciona toda la energía y los nutrientes que necesitan durante sus primeros meses de vida y sigue aportándoles al menos la mitad de sus necesidades nutricionales durante la segunda mitad del primer año y hasta un tercio durante el segundo año de vida, ayuda a espaciar los embarazos, disminuye el riesgo de cáncer ovárico y mamario, incrementa los recursos de la familia y el país, es una forma segura de alimentación y resulta inocua para el medio ambiente.²

Sabemos que la leche materna es ideal para el bebé, pero a veces olvidamos que también trae muchos beneficios a corto y a largo plazo para la madre. No sólo le ayuda a recuperarse tras el parto y reduce el riesgo de sufrir depresión posparto, sino que incluso se ha demostrado que se asocia a un menor riesgo de osteoporosis o varios tipos de cáncer. Por no hablar del ahorro económico y de tiempo que supone. A continuación, repasamos todos sus beneficios.

Estos son los mayores beneficios de la leche materna para la madre:

Es la continuación del proceso natural de reproducción.

La succión estimula la producción de hormonas que contraen el útero y ayudan a eliminar los loquios (restos de sangre y placenta que quedan tras el parto). La lactancia materna ayuda a incrementar los niveles de la oxitocina, hormona que ayuda a reducir el sangrado postparto y a contraer el útero, para que el cuerpo de la mujer vuelva a la normalidad más pronto.

- 1. Ayuda a perder peso de forma natural.** Dar de mamar consume entre 450 y 500 calorías al día, lo que ayuda a la mamá a perder peso más rápidamente después del embarazo
- 2. Existe evidencia científica que asocia amamantar con un menor riesgo de osteoporosis, cáncer de mama,** de útero y ovarios e infecciones de las vías urinarias.
- 3. Supone un ahorro de tiempo y dinero.** La leche materna es gratis y el precio de la de fórmula de bebé es bastante alto, así que el ahorro es considerable. Además, está siempre lista y disponible. No requiere preparación ni recipientes especiales, está a la temperatura ideal y el bebé decide la cantidad que necesita.
- 4. Favorece el descanso.** Las tomas nocturnas son más fáciles ya que la hormona prolactina, que estimula la producción de leche, tiene un efecto relajante en madre y bebé.
- 5. Favorece el contacto físico entre madre y bebé.** La oxitócina también se relaciona con el surgimiento de sentimientos positivos, como amor, apego y felicidad. Niveles elevados de esta hormona durante la lactancia materna hacen a la mamá menos propensa a padecer depresión postparto, y de paso ayuda a establecer el apego materno con el bebé.
- 6. La capacidad de satisfacer física y emocionalmente al bebé aumenta la autoconfianza de muchas madres.** ³

De acuerdo al Inegi estas son las estadísticas que se manejan en nuestro país en relación a la lactancia.

- En México, de enero de 2009 a septiembre de 2014, del total de hijos nacidos vivos de mujeres de 15 a 49 años, 91.4 por ciento recibieron leche materna.
- A nivel nacional, 40.5 por ciento de los recién nacidos son alimentados con leche materna durante su primera hora de vida.
- En el país, la duración media de la lactancia materna es de 8.8 meses. Oaxaca es la entidad con la mayor duración media, con 12.6 meses.
- De los infantes con lactancia materna, solo a 11 por ciento se les da de forma exclusiva (sin ningún otro líquido o alimento) por un periodo de seis meses.
- Entre las mujeres que no dieron leche materna, las principales razones de no lactancia son: “nunca tuvo leche” (33.4 por ciento), “el (la) niño(a) la rechazó” (25.9 por ciento) y “estaba enferma” (14.2 por ciento)
- En agosto de 1990, diversos países se reunieron en la Cumbre “La lactancia materna en el decenio de 1990, una iniciativa global”, celebrada en Florencia, Italia. Como resultado de esta, el 1 de agosto de 1990 se firmó la Declaración de Innocenti, sobre la Protección, Promoción y Apoyo de la Lactancia Materna

Es necesario recalcar también, que algunos de los efectos beneficiosos de la lactancia las madres es en el sistema cardiovascular materno, pues actúa sobre factores de riesgo, tales como el nivel de lípidos, la obesidad, la presión arterial, la insulina y los niveles de glucosa. Por todo ello, se la debe promover tanto para la salud del bebé como de la madre. “El abandono precoz de la lactancia materna es un problema que afecta tanto a las madres como a los niños. El 26,9 por ciento de las madres tienen problemas asociados con un cese temprano del amamantamiento. El desconocimiento de la técnica, la falta de apoyo, el uso del chupete y la administración de leche de fórmula, son las principales causas de su abandono. También el tabaquismo materno, el dolor en los pezones y el temor a no tener leche suficiente para mantener al bebé, suelen ser problemas frecuentes”.⁴ Por todo esto el Estado Mexicano a través de sus instituciones debe garantizar una lactancia plena en los espacios laborales de las madres trabajadoras y no verlo únicamente como un asunto en beneficio de la salud de los menores recién nacidos por ello la importancia de la presente iniciativa.

Otro aspecto a considerar también, es que cada vez más mujeres laboran fuera de casa y necesitan dejar su leche para la alimentación del bebé, bajo esa tesitura la presente iniciativa también busca incentivar que los patrones permitan a las mujeres trabajadoras no solo puedan dar de comer a sus bebés recién nacidos cuando estos estén juntos a ellas en los espacios laborales y así en el mismo tiempo propuesto a modificación en la iniciativa, las mujeres realicen la extracción de su leche y continúen brindando el alimento ideal para todo niño.

Las ventajas de para una madre y su bebé de la extracción y conservación de su leche son las siguientes:

- Alimentación del bebé que se encuentra separado de su mamá
- Para incrementar o mantener la producción de leche materna
- Cuando el niño tiene problemas para tomar leche directamente del pecho por alteraciones anatómicas o funcionales
- Para prevención y tratamiento de problemas maternos (congestión, mastitis, ductos ocluidos)
- Casos extremos de dolor de pezón
- Relactancia
- Lactancia de niños adoptados
- Cuando la madre trabaja o estudia
- Donación de leche

Finalmente se concluye que la leche materna es un alimento que sigue sorprendiendo a los investigadores. En abril del presente año, se descubrió que la cantidad de factores bio-activos en la leche (anticuerpos, proteínas que estimulan el sistema inmune, proteínas antimicrobianas, etc.), varían durante el periodo de lactancia, siendo mayor su presencia al inicio, durante el primer mes de vida del bebé y pasando este tiempo, cuando el organismo del infante comienza a hacerse cargo de su protección inmunológica, el número de dichos factores en la leche materna cae 90 por ciento. Además, este alimento contiene más de 200 diferentes tipos de cadenas cortas de carbohidratos (azúcares), que al principio el organismo no puede digerir pero cuya función al parecer es alimentar a los

microorganismos que deben poblar el intestino del bebé (microbioma), y que son fundamentales para el metabolismo y la salud general del lactante.⁵

Por lo anteriormente expuesto y fundado; someto a consideración de ésta soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto

Único. Se reforma la fracción IV del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo.

Artículo 170. Las madres trabajadoras tendrán los siguientes derechos:

IV.- En el período de lactancia hasta por el término máximo de seis meses, tendrán dos reposos extraordinarios por día, de **una** hora cada uno, para alimentar a sus hijos **o realizarse extracción de leche materna** , en lugar adecuado e higiénico que designe la empresa, o bien, cuando esto no sea posible, previo acuerdo con el patrón se reducirá en **dos horas** su jornada de trabajo durante el período señalado;

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 http://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/newborn/nutrition/b_reastfeeding/es

2 Ídem

3 <https://inatal.org/el-parto/lactancia/66-lactancia-materna-por-que-394-que-beneficios-le-aporta-a-la-mama-amamantar-a-su-bebe.htm>

4 Doctor Fernando Burgos jefe de Pediatría Ambulatoria Hospital Universitario Austral, Buenos Aires Argentina.

5 http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/lactancia2016_0.pdf

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 19 días del abril de 2018.

Diputada Daniella Judith Hernández Flores (rúbrica)